

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**58397** ZARAGOZA

Doña María Dolores Ladera Sainz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Concurso de Acreedores 701/2017-BS y NIG n.º 50297 42 1 20180028738, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 2018 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Necesario del deudor don José Miguel CASAUS ÍBERO, con DNI 29087760M, domiciliado en Zaragoza.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Carlos Terreu Lacort, Economista, con despacho profesional en Zaragoza, Paseo de la Independencia, n.º 24-26, Planta 5.ª, Oficina 4, Teléfono 976215950 y correo electrónico zaragoza@castilleroauditores.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, María Dolores Ladera Sainz.

ID: A180072862-1